empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 018

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado del proceso de licitación pública NO. EFR-LP-001-2022."

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la EFR, y teniendo en cuanta los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que corresponde a la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., en las condiciones que señalen las normas vigentes y las autoridades competentes: (i) El desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras. (ii) la gestión, de otros sistemas alternativos de transporte, cuando así lo determinen las autoridades competentes, así como a facilitar y coadyuvar a la integración modal con otros sistemas de transporte de entes gestores y modos de transporte para la correcta prestación de servicio de transporte.

2. Que en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos y solicitar las autorizaciones legales que fuesen necesarias y/o convenientes para el cabal cumplimiento de éste.

3. Que la Gerente General de la Empresa Férrea Regional-EFR- de conformidad a los estatutos a las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los Estatutos, todos los actos a contratos comprendidas dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la misma.

4. Que la EFR a través de la Dirección Técnica se adelantaron los estudios previos, que establecen la necesidad y conveniencia para iniciar el proceso de Licitación pública **NO. EFR-LP-001-2022,** cuyo objeto contractual es: **"REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S– EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III".**

5. Que la EFR cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022000116, del diez (10) de febrero de 2022, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TREINTA PESOS M/CTE. ($ 1.368.315.030), el cual ampara el compromiso presupuestal, lo anterior, de conformidad con las disposiciones del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

6. Que, una vez definida la necesidad del presente proceso contractual, la EFR dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, publicó el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la plataforma SECOP II, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de licitación pública No. EFR-LP-001-2022.

7. Que la EFR en cumplimiento a las disposiciones del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, publicó el cuatro (04) de abril de 2022, la Resolución N° 015 de la misma fecha, por medio de la cual se ordenó la apertura al proceso de licitación publica y se designó el comité de evaluación.

8. Que la EFR el día veintidós (22) de abril de 2022, dio cierre del proceso de selección y dio apertura a las propuestas allegadas dentro del proceso en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	NIT	HORA/ FECHA
1	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	900.089.149-6	22/04/2022 3:01 PM
2	HACE INGENIEROS SAS	800.129.789-1	22/04/2022 4:06 PM

empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 18

"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de licitación pública NO. EFR-LP-001-2022

No	PROPONENTE	NIT	HORA/ FECHA
3	**CONSORCIO DEMOLICIÓN NQS**		22/04/2022 4:08 PM
4	**CONSORCIO FAB DEMOLER 2022**		22/04/2022 4:51 PM
5	**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**	79410278-9	22/04/2022 5:07 PM
6	**MANTENIMIENTOS VIALES SAS**	830.509.750-3	22/04/2022 5:14 PM
7	**GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS**	900.831.917-9	22/04/2022 5:32 PM
8	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.**	900.579.723-7	22/04/2022 5:54 PM

9. Que el día veintiséis (26) de abril de 2022, se dio publicación de los siguientes documentos: Informe de evaluación jurídico, informe de evaluación técnico, informe de evaluación financiero e informe de evaluación de requisitos ponderables, para la presentación de observaciones y la respectiva subsanación, hasta el día tres (03) de mayo de 2022.

10.Que el día cuatro (04) de mayo de 2022, se dio publicación al informe de evaluación definitivo con los proponentes habilitados y la asignación de puntaje de la siguiente manera:

No	OFERENTE	HABILITANTE				RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	
1	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	HACE INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO DEMOLICIÓN NQS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO FAB DEMOLER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 18

"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de licitación pública NO. EFR-LP-001-2022

No	OFERENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA MAX 60 PTOS	FACTOR DE CALIDAD MAX 19 PTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MAX 20 PTOS	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MAX 1 PTO	
1	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	RECHAZADO				
2	HACE INGENIEROS SAS	NO HABILITADO				
3	CONSORCIO DEMOLICIÓN NQS		19	20	0	39
4	CONSORCIO FAB DEMOLER 2022		19	20	0	39
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES		19	20	1	40
6	MANTENIMIENTOS VIALES SAS		19	20	1	40
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS		19	20	1	40
8	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS		19	20	1	40

11.Que el día cinco (05) de mayo de 2022, la EFR realizó la audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública, a la que hace referencia el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en donde el Comité de Evaluación del proceso de selección, después de las observaciones y replicas ajustó el informe de evaluación de la siguiente manera:

No	OFERENTE	FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA MAX 60 PTOS	FACTOR DE CALIDAD MAX 19 PTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL MAX 20 PTOS	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MAX 1 PTO	
2	HACE INGENIEROS SAS	53,83	19	20	1	93,8344
3	CONSORCIO DEMOLICIÓN NQS	55,94	19	20	0	94,9359
4	CONSORCIO FAB DEMOLER 2022	53,93	19	20	0	92,9309
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	53,25	19	20	1	93,2450
6	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	57,99	19	20	1	97,9868
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS	57,53	19	20	1	97,5270
8	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	60,00	19	20	1	100,0000

empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 18

"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de licitación pública NO. EFR-LP-001-2022

No	OFERENTE	HABILITANTE				RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	
1	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	HACE INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO DEMOLICIÓN NQS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO FAB DEMOLER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

12.Que durante el traslado de la ponderación de la oferta económica y se procedió a dar publicidad de la corrección aritmética y ponderación de la oferta económica, dando suspensión de la audiencia para reiniciar la audiencia el seis (06) de mayo de 2022 a las 11:00 AM.

13.Que se reinició la audiencia a la hora y fecha señalada, dando la oportunidad a los proponentes de manifestarse frente a la ponderación de la oferta económica y no se recibió observación frente a lo evaluación publicada en el SECOP II; se determinó el puntaje definitivo de la siguiente manera:

14.Que el Comité evaluador, recomendó el día seis (06) de mayo de 2022, **ADJUDICAR** el proceso de selección de Licitación Pública EFR-LP-001-2022, cuyo objeto es: **REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S– EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III***;*** al proponente INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado con Nit 900.579.723-7, representando legalmente por YAMMIL MONTENEGRO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía N° . 79.512.143, al obtener **100 puntos.**

15.Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección de licitación pública Nº EFR-LP-001-2022, cuyo objeto es "**REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S– EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III** al proponente INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado con Nit 900.579.723-7, representando legalmente por YAMMIL MONTENEGRO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 79.512.143, al obtener **100 puntos**, por un valor de MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.071.145.661) incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones,

empresa férrea regional

RESOLUCIÓN No. 18

"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de licitación pública NO. EFR-LP-001-2022

retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación; y un plazo de cuatro (04) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión se entiende notificada a INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado con Nit 900.579.723-7, representando legalmente por YAMMIL MONTENEGRO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 79.512.143 en virtud de las disposiciones consagradas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede el recurso de reposición en sede administrativa, de conformidad con la disposición establecida en el parágrafo primero del artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto Administrativo en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el día seis (06) de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO
Gerente General
Empresa Férrea Regional S.A.S.

Proyecto: Gustavo Hinestroza Martínez- Abogado contratista
Revisó y aprobó: Carolina Pombo Rivera- Directora de Contratación